Expediente: **2569/25**
Carátula: **SOCIEDAD DE AGUAS DEL TUCUMAN S.A.P.E.M. C/ VIAMO CONSTRUCCIONES S.R.L. S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS N° 1**
Tipo Actuación: **PLANILLA FISCAL**
Fecha Depósito: **08/11/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20224148764 - SOCIEDAD DE AGUAS DEL TUCUMAN S.A.P.E.M., -ACTOR
90000000000 - VIAMO CONSTRUCCIONES S.R.L., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 2569/25

H108012926502

Juzgado de Cobros y Apremios 2

JUICIO: SOCIEDAD DE AGUAS DEL TUCUMAN S.A.P.E.M. c/ VIAMO CONSTRUCCIONES S.R.L. s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 2569/25.-

San Miguel de Tucumán. - En el día de la fecha se procede a practicar planilla fiscal conforme lo ordenado en autos.

La ACTORA: generó como gastos de planilla fiscal la suma de $ 12.951,37

conforme los rubros que a continuación se detallan:

•ART. 41 PTO.1: ESCR.DE PROF. X 2 = $2000.-

•ART. 42 PTO. 2: HOJA DE ACT.1°INST. X 7 = $4900 .-

•ART. 43 PTO. 1: INTIM. PAGO $600

•ART. 43 PTO. 3: APERSONAMIENTO $1000.-

•ART. 44 PTO. 1/15 TASA PROPORCIONAL DE LA DEMANDA $ 4.451,37

•TOTAL: $ 12.951,37

El DEMANDADO debe abonar por planilla fiscal la suma de $0.- conforme los rubros que a continuación se detallan:

San Miguel de Tucumán.- Téngase presente la planilla fiscal practicada por Secretaría. Encontrándose **condenada en costas la parte demandada**, Notifíquese a la parte **demandada** a fin que -dentro del término de 72 horas- reponga la planilla practicada en autos a su cargo, la que asciende a la suma de **$12.951,37**, bajo apercibimiento de pasar los antecedentes a la Dirección General de Rentas de la Provincia, a los fines que hubiere lugar póngase a conocimiento de las partes. MME - 2569/25

Actuación firmada en fecha 07/11/2025

Certificado digital:
CN=BERNI Adriana Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23132194904

Certificado digital:
CN=SALAS Claudia Lía, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23178598414

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.